

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

01.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Nº 02/07: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, en sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2007:

“Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia de fecha 27 de julio de 2007, cuyo contenido es del siguiente tenor:

“El pasado año 2006, desde esta Entidad se asumieron unos gastos que no pudieron abonarse.

Siendo informado por el Departamento de Intervención en lo siguiente:

A la vista de su NSI de referencia, se informa lo siguiente:

1.- En virtud de lo establecido en el artículo 215 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se formula reparo:

- Se trata de gastos que corresponden al ejercicio 2006, las cuales no fueron tramitados conforme a los procedimientos establecidos, infringiéndose además lo establecido en los artículos 173.5 y 176.1 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

Artículo 173.5: “No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que hay lugar”.

Artículo 176.1: “Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario”.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para su reconocimiento es el Pleno de la Corporación, siempre que se cumpla la condición de la existencia de crédito.

3.- Con esta fecha se han contabilizado los documentos de Retención de Crédito Definitivos por un importe total de 4.170,42 €, que acreditan la existencia de crédito en el Presupuesto del Cabildo Insular de El Hierro para 2007”.

Siendo el órgano competente para su reconocimiento, el Pleno de la Corporación, se relaciona el listado de facturas pendientes de pago en el ejercicio anterior.

Nº	EMPRESA/TITULAR	C.I.F./N.I.F.	CONCEPTO	EUROS	APLICACIÓN PRESUP.
138	Félix Ayala Hernández	B-38813622	Recuento y entrega de bolsas campaña de navidad	262,50	0100.1211.223.00

147	Félix Ayala Hernández	B-38813622	Recuento y entrega de bolsas campaña de navidad	348,00	0100.1211.223.00
819749707	Allianz Compañía de Seguros Reaseguros, S.A.	A-28007748	Regularización del seguro de accidentes del personal de convenio año 01-01-05 al 01-01-06.	3.350,24	0101.3141.163.05
563295956	Allianz Compañía de Seguros Reaseguros, S.A.	A-28007748	Parte de la regularización del seguro de accidentes del personal de convenio año 01-01-06 al 01-01-07	155,05	0101.3141.163.05
568853262	Allianz Compañía de Seguros Reaseguros, S.A.	A-28007748	Parte de la regularización del seguro de accidentes del personal de convenio año 01-01-06 al 01-01-07	54,63	0101.3141.163.05

Considerando que está acreditada la existencia de crédito necesario para hacer frente al pago de las facturas anteriormente relacionadas, según documentos contables que se adjuntan, por medio del presente se

PROPONE

PRIMERO: Solventar el reparo obrante y continuar con la tramitación del expediente.

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de créditos, según listado transcrito anteriormente, por importe total de cuatro mil ciento setenta euros con cuarenta y dos céntimos (4.170,42 euros).”

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad dictamina favorablemente aprobar la propuesta formulada anteriormente.”

EL PLENO por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Solventar el reparo obrante y continuar con la tramitación del expediente.

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de créditos, según listado transcrito anteriormente, por importe total de cuatro mil ciento setenta euros con cuarenta y dos céntimos (4.170,42 euros).”

02.- MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES: INCLUSIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA VINÍCOLA DE FRONTERA.

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, en sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2007:

“Por el Sr. Consejero, D. Javier Morales Febles, que se incorpora en estos momentos a la sesión, a efectos de informar y no como miembro de la misma, se explica que se trata de hacer una modificación de la propuesta inicial del Plan Estratégico del 2007, dado que no se incluyó la subvención nominativa a la Vinícola de Frontera.

Debido a una serie de gastos dentro de la misma consistentes en la realización de una serie de inversiones destinadas a mejorar sus instalaciones y repercutir así en su mejor servicio y funcionamiento de la Cooperativa. Por tal motivo, se solicita elevar a Pleno para su aprobación e incorporación en el Plan Estratégico del 2007, la siguiente subvención:

ORGANISMO	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA
La Vinícola	Mejora en las instalaciones	12.000 €	08007111770.01

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad dictamina favorablemente la propuesta formulada.”

EL PLENO, por unanimidad acuerda aprobar e incorporar en el Plan Estratégico del 2007, la siguiente subvención:

ORGANISMO	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA
La Vinícola	Mejora en las instalaciones	12.000 €	08007111770.01

En estos momentos se incorpora a la sesión, la Sra. Consejera del P.S.O.E., D^a M^a Antonia Arteaga Espinel.

03.- PROPUESTA IMPORTANTES DEL TURISMO 2007.

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de TURISMO, TRANSPORTE Y DESARROLLO RURAL, en sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2007:

“Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Sra. Consejera de Turismo, de fecha 18 de julio de 2007, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“El Hierro posee un potencial natural privilegiado, aquí concluyen especificidades geográficas que determinan la más agradable temperatura del mar de Canarias; una luminosidad de los fondos hasta cotas de 30 ó 40 metros de profundidad; la variedad de la fauna con la presencia de algunas especies con características tropicales; la abundancia de vida como consecuencia de un aprovechamiento equilibrado de los pescadores y unos jóvenes fondos volcánicos espectaculares.

El éxito de El Hierro, pues, no es casual. Cuantos submarinistas aquí llegan lo han hecho antes cuando menos a cuatro o cinco destinos de buceo en la costa española, asiática o

caribeña. A pesar de ello, la mayoría se quedan impresionados. A ello contribuye notablemente el lugar elegido: La Restinga, su gente, los pescadores, los visitantes y las facilidades para salir a bucear de manera rápida, segura y profesional.

Desde 1.996 hasta la actualidad ha transcurrido un tiempo trascendental para la isla de El Meridiano. Gracias a la iniciativa del Open Fotosub Isla de El Hierro, se ha logrado combinar un deporte como es el submarinismo con la promoción turística que supone dar a conocer mediante la fotografía los recursos naturales, la promoción de la isla, apoyar la política turística del Gobierno de Canarias en cuanto a especialización y explotación de los recursos naturales propios, consiguiendo así vender turísticamente las Canarias como una oferta única donde podemos encontrar desde sol y playa a golf, congresos, turismo rural, windsurf y, por supuesto, submarinismo. De esta forma, el Open se convierte en instrumento de promoción pionero en el Archipiélago y sirviendo de ejemplo a imitar por otras islas.

Como refuerzo a la política de promoción de la isla, se decidió patrocinar al equipo ganador del Campeonato de España, formado por Carlos Minguell y Catalina Perales para que llevaran la imagen del Open Fotosub y El Hierro fuera de nuestras fronteras y nombrar como director técnico del Open a Carlos Minguell. Gracias a su impecable trayectoria deportiva y dilatada experiencia en participaciones en los diferentes campeonatos de fotografía submarina de todo el mundo, hemos conseguido situar al Open en primera línea como referente de organización, ejecución y logística de cuantos certámenes se celebran en Europa.

Carlos Minguell no solo ha contribuido a la promoción turística de la isla de El Hierro sino que con su trabajo y su palmarés ha llevado la imagen de Canarias por todo el mundo, convirtiendo el Archipiélago en un potente competidor ante otros destinos de buceo como el Caribe, el Mar Rojo o el Pacífico.

Por ello la Consejería de Turismo del Cabildo de El Hierro propone como candidato a la distinción de “Importantes del Turismo de Canarias 2.007” a D. Carlos Minguell Baños”.

Seguidamente interviene la **Sra. Consejera de Turismo, D^a Margarita González Cabrera**, explicando los términos de la propuesta dado que se trata de un candidato de importante relevancia por su impecable trayectoria deportiva y experiencia como participante de los diferentes campeonatos de fotografía, lo que ha contribuido a una gran promoción turística de la Isla de El Hierro.

A continuación interviene la **Sra. Consejera del P.P., D^a M^a del Carmen Morales Hernández**, manifestando que aunque esta totalmente de acuerdo con que la trayectoria de el candidato propuesto es relevante, considera que podría ser una persona más relacionada directamente con El Hierro, como pueden ser los grupos folklóricos.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que en otras anualidades anteriores se han propuesto personas y asociaciones de la Isla, pero aunque para nosotros son de gran trascendencia a nivel de la Comunidad Autónoma no la tiene.

Seguidamente interviene el **Sr. Consejero del P.S.O.E., Don Matías Ayala Padrón**, manifestando que coincide con lo expuesto por la Sra. Consejera, D^a M^a del Carmen Morales Hernández, y pregunta si sólo se puede proponer a una persona o pueden ser grupos o Instituciones.

Tras varias deliberaciones efectuadas por el **Sr. Consejero, D. Javier Armas González** y el **Sr. Presidente, D. Tomás Padrón Hernández**, relativas a las causas de justificación del candidato propuesto.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO, TRANSPORTES Y DESARROLLO RURAL, con la abstención del P.P. y P.S.O.E., dictamina favorablemente aprobar la propuesta formulada.”

Seguidamente interviene la **Sra. Consejera del P.P., D^a M^a del Carmen Morales Hernández**, reiterando lo manifestado en la Comisión Informativa de Turismo, que aunque está de acuerdo con que la trayectoria del candidato propuesto es relevante, considera que podría ser una persona más relacionada directamente con El Hierro.

A continuación interviene el **Sr. Consejero del P.S.O.E., D. Matías Ayala Padrón**, manifestando su acuerdo con lo expuesto por la Sra. Consejera del P.P., D^a M^a del Carmen Morales Hernández, dado que valora la trayectoria del candidato propuesto, pero considera que deberían apoyar más a las personas o Asociaciones relacionadas directamente con El Hierro.

Seguidamente interviene la **Sra. Consejera de Turismo**, reiterando lo manifestado en la Comisión Informativa, respecto a que es una propuesta del Equipo de Gobierno, dado que D. Carlos Minguell, es considerado como un candidato de importante relevancia por su impecable trayectoria deportiva y experiencia como participante de los diferentes campeonatos de fotografía, lo que ha contribuido a una gran promoción turística de la isla de El Hierro.

EL PLENO, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.P. y del P.S.O.E., acuerda proponer como candidato a la distinción de “Importantes del Turismo de Canarias 2007” a D. Carlos Minguell Baños”.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Don Francisco Morales Fernández